



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: "GESTION DEL BAR DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL RAMON MARTINEZ", con un canon mínimo de 6.050 Euros/anuales, correspondiendo a la B.I. 5.000,00 euros y al I.V.A. (21%) 1.050,00 Euros

RESULTANDO, que se remitió invitación a las siguientes entidades:

- DON MANUEL GARCIA FERNANDEZ
- DOÑA LAURA GARCIA PEREZ
- MANTESIL, S.L.U.
- JOSE LUIS MENDEZ MERINO

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentó la siguiente entidad:

PLICA Nº 1.- MANUEL GARCIA FERNANDEZ

RESULTADO, que admitida a licitación la entidad presentada se procedió a la apertura económica con el siguiente resultado:

PLICA 1.- MANUEL GARCIA FERNANDEZ ..Base Imponible	6.610 €/anuales
I.V.A.	1.388,10 €/anuales
TOTAL	7.998,10 €/anuales

- Inspección de la superficie de juego para detectar y reparar anomalías encontradas tales como roturas de juntas de unión del césped.
- Control del nivel de relleno de caucho mediante su medición con calibre redistribuyendo la carga a zonas donde lo necesite así como rellenar de nuevo con caucho si fuera necesario.
- Revisión de los elementos estructurales y deportivos para su posible reparación en caso de necesidad.
- Aplicación de herbicida en límites del terreno de juego según necesidad evitando así la aparición de "malas hierbas".
- Cepillado del césped para su reorientación y distribución de la carga tantas veces como fuera necesario.
- Limpieza de canaletas de desagüe (red de drenaje) de los campos para evitar su atranque
- Instalación de cámaras de videovigilancia.
- Instalación de sistema "Wifi" abierto en el bar para los usuarios de la instalación.
- Puesta en marcha de la página web www.camposramonmartinez.es



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

RESULTANDO que mediante notificación de fecha 24 de noviembre de 2014 se le propone a la entidad admitida que presente nuevas mejoras, si así lo consideran.

RESULTANDO que mediante informe del Coordinador de Deporte de fecha 10 de diciembre de 2014, se emite lo siguiente:

Que habiéndose presentado solamente don Manuel García Fernández, cumpliendo con los objetivos de la memoria y tras el proceso de negociación propone las siguientes mejoras.

- Página Web.
- Espacio semanal en la emisora local de radio y campaña divulgativa.
- Facilitar los tramites a los usuarios en la presentación de solicitudes.
- Celebración de Torneos y Ligas.
- Coordinación de horarios.
- Sorteos entre los usuarios.
- Equipamiento del botiquín.
- Tablón de anuncios.
- Buzón de sugerencias
- Detectar y reparar anomalías (rotura de juntas de unión del césped)
- Control del nivel de relleno de caucho y rellenarlo de nuevo si fuera necesario.
- Instalación de cámaras de videovigilancia
- Instalación de sistema "WIFI" abierto en el bar para los usuarios.

RESULTANDO que visto el informe del Coordinador de Deportes de fecha 10 de diciembre de 2014, por la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: **"GESTION DEL BAR DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL RAMON MARTINEZ"** a la entidad **MANUEL GARCIA FERNANDEZ**. en el precio de su oferta de 7.998,10€ correspondiendo la cantidad de 6.610,00€ a la BI y la de 1.388,10€ al iva y resto de condiciones ofertadas (Pagina Web; Espacio semanal en emisora local de radio y campaña divulgativa; Facilitar tramites usuarios; Celebración de Torneos y Ligas; Coordinación de horarios; Sorteos entre los usuarios; Equipamiento del botiquín; tablón de anuncios; Buzón de sugerencias; Detectar y reparar anomalías; Control del nivel de relleno de caucho y rellenarlo de nuevo si fuera necesario; instalación de cámaras de vídeo vigilancia; instalación de sistema WIFI en el bar).

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el 151 TRLCSP RDL 3/2011 de 16 de noviembre, se requiere mediante escrito de fecha 19 de diciembre de 2014, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad *MANUEL GARCIA FERNANDEZ* con fecha 26 de diciembre de 2014 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 258 Euros.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: "GESTION DEL BAR DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL RAMON MARTINEZ" a la entidad *MANUEL GARCIA FERNANDEZ*. en el precio de su oferta de 7.998,10 €/ANUALES correspondiendo la cantidad de 6.610,00€ a la BI y la de 1.388,10€ al iva y resto de condiciones ofertadas (Pagina Web; Espacio semanal en emisora local de radio y campaña divulgativa; Facilitar tramites usuarios; Celebración de Torneos y Ligas; Coordinación de horarios; Sorteos entre los usuarios; Equipamiento del botiquín; tablón de anuncios; Buzón de sugerencias; Detectar y reparar anomalías; Control del nivel de relleno de caucho y rellenarlo de nuevo si fuera necesario; instalación de cámaras de vídeo vigilancia; instalación de sistema WIFI en el bar).

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veintinueve de diciembre de dos mil catorce.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO,

